



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALFREDO SALGADO GATICA CORONEL



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8338

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

SANTIAGO,

08 NOV 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO, DEP. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB. DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, DEPART. V. O. P. U y T, SUB. DEP. MUNICIP., REFRENDACION REF. POR, IMPUTAC., ANOT. POR, IMPUTAC., DEDUC DTO.

Table with columns: CÓDIGO, DENOMINACIÓN, Monto en \$. Row 1: 081024320222, Implementación Sede (CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALFREDO SALGADO GATICA), 194.650.-

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atto. a Ud.

949 3675

JOHN BARRA INOSTROZA Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

